

SECRETARÍA. Santiago de Cali, junio 13 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO)

DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S. NIT. 900.766.553-3

DEMANDADO: JHON FABER DIAZ RENGIFO C.C. 1.144.151.169

RADICACIÓN: 760014003007202200143-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, trece (13) de junio del dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a los autos, el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, para que obre y conste.

NOTIFIQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 14 DE JUNIO DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **961dde12939c49770de71e460b27f56104f97fb8edb901861ac0ca5554d4509f**

Documento generado en 13/06/2022 03:32:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>